

19/03/26

Dispositivo conjunto para prevenir la explotación laboral en explotaciones agrícolas de Navarra y La Rioja

Resumen

Estas actuaciones buscan detectar posibles casos de trata de seres humanos con fines de explotación laboral en el sector agrícola.

Las inspecciones permiten identificar situaciones de vulnerabilidad de trabajadores durante las campañas agrícolas.

Contenido

La Guardia Civil, junto con la Guarda Nacional Republicana de Portugal y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ha llevado a cabo un dispositivo conjunto de inspecciones preventivas en diversas explotaciones agrícolas de Navarra y La Rioja con el objetivo de detectar posibles casos de trata de seres humanos y explotación laboral, así como garantizar el derecho de los trabajadores.

Estas actuaciones se enmarcan en la estrategia de prevención y detección temprana de este tipo de delitos, especialmente en sectores considerados de mayor riesgo como la agricultura, donde la demanda de mano de obra durante las campañas puede generar situaciones de vulnerabilidad entre los trabajadores.

Durante los últimos años, se ha reforzado la realización de inspecciones conjuntas sobre el terreno con el fin de identificar posibles abusos laborales o vulneraciones de derechos que puedan estar siendo aprovechadas por organizaciones criminales para obtener beneficios económicos mediante la explotación de personas.

Además de proteger a los trabajadores, este tipo de actuaciones contribuye también a proteger a los empresarios y agricultores que cumplen con la normativa laboral frente a situaciones de competencia desleal generadas por quienes reducen los costes de producción mediante el incumplimiento de sus obligaciones legales.

Las actuaciones se desarrollan en el marco del convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, lo que permite coordinar la actuación de ambas instituciones para mejorar la protección de los trabajadores y reforzar la detección de posibles situaciones de explotación laboral.

En este convenio se han realizado dispositivos conjuntos de la Guardia Civil y la Guarda Nacional Republicana de Portugal para reforzar la cooperación policial internacional y la protección de la ciudadanía de la Unión Europea, garantizado que sus derechos laborales sean respetados independientemente del país en el que desarrollen su actividad.

La coordinación entre las instituciones que han participado permite ofrecer una respuesta integral frente al fenómeno delictivo, combinando la experiencia policial en la investigación de redes criminales con la capacidad técnica y administrativa de la Inspección de Trabajo para supervisar las condiciones en las que se desarrolla la actividad laboral.

La Guardia Civil recuerda la importancia de la colaboración ciudadana que en ocasiones resulta fundamental para el inicio de las investigaciones que culminan con el rescate de las víctimas y la restauración de sus derechos.

Cualquier persona que detecte indicios de explotación laboral como hacinamiento en los alojamientos, restricciones de movimiento, empleo de personas en situación irregular o el uso de violencia contra los trabajadores, puede comunicarlo a través de los siguientes canales:

- Aplicación AlertCops
- Teléfono 062
- Correo de denuncia anónima: trata@guardiacivil.es

Para completar esta información pueden ponerse en contacto con la UTPJ en el teléfono 915146307, extensiones 6544453 y 6548330.

Imágenes

